

en la siguiente forma: Ejecución material, 391.215,33 pesetas; pluses, 23.472,92 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 58.682,30; importe de contrata, 473.370,55 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100, 8.802,34 pesetas; honorarios facultativos por dirección, 8.802,34 pesetas; honorarios de Aparajador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.281,40 pesetas. Total, 496.236,62 pesetas.

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto:

Considerando que dichas obras por su coste y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Beyre, S. A.», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 466.979,95 pesetas, lo que supone una baja de 3.390,60 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 489.866,03 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento con el número 341.614 apartado b).

Segundo.—Que se adjudique a «Beyre, S. A.», por la cantidad de 466.979,95 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 18.934,82 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de acondicionamiento de laboratorios y talleres de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.**

Visto el proyecto de obras de acondicionamiento de laboratorios y talleres de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, redactado por el arquitecto don Rafael Fernández Huidobro;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone de la siguiente forma: Ejecución material, 138.884,40 pesetas; pluses, 9.166,27 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 20.832,66; importe de contrata, 168.883,43 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 3 por 100, 4.166,53 pesetas; honorarios facultativos por dirección 4.166,53 pesetas; honorarios de aparajador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.499,91 pesetas. Total, 179.716,40 pesetas.

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras por su coste y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Construcciones R. González Aguado», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 166.400,85 pesetas, lo que supone una baja de 2.482,58 pesetas, equivalente al 1,47 por 100 en relación con el presupuesto tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 177.233,82 pesetas y su abono con cargo al crédito que figura en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, número 341.614 apartado b).

Segundo.—Que se adjudique a «Construcciones R. González Aguado» por la cantidad de 166.400,85 pesetas, debiendo depositar en la Caja General de Depósitos una fianza de 6.755,33 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

**RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras que se citan.**

Esta Junta Provincial acuerda convocar segunda subasta pública para adjudicar las siguientes obras, declaradas desiertas en la primera:

Alcañiz, (San Francisco).—Dos escuelas y dos viviendas: Presupuesto de contrata, 484.930,16 pesetas; fianza provisional, 9.882,21 pesetas.

Alfambra.—Tres escuelas y tres viviendas: Presupuesto de contrata: 751.703,96 pesetas; fianza provisional, 15.286,91 pesetas.

Bagueba.—Tres escuelas y tres viviendas: Presupuesto de contrata, 751.703,96 pesetas; fianza provisional, 15.286,91 pesetas.

Camañas.—Dos escuelas y dos viviendas: Presupuesto de contrata, 484.930,16 pesetas; fianza provisional, 9.882,21 pesetas.

Monreal del Campo.—Dos escuelas y seis viviendas: Presupuesto de contrata: 1.025.959,09 pesetas; fianza provisional, 20.843,64 pesetas.

Monroyo.—Una escuela y una vivienda: Presupuesto de contrata, 236.963,06 pesetas; fianza provisional, 4.815,94 pesetas.

Odón.—Dos escuelas y dos viviendas: Presupuesto de contrata, 454.930,16 pesetas; fianza provisional, 9.882,21 pesetas.

Rafales.—Una escuela y una vivienda: Presupuesto de contrata, 236.963,06 pesetas; fianza provisional, 4.815,94 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional (calle de Joaquín Arnau, 8), donde se encuentran de manifiesto la relación de documentos a presentar, pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los mismos.

La subasta tendrá lugar en el despacho oficial del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente, a las doce horas del día siguiente al último del plazo. Si fuera festivo, veinticuatro horas después.

Quienes concurren, deberán constituir la fianza provisional que para cada obra se señala en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, conforme previene el artículo 50 de la Ley de Contabilidad del Estado.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de pesetas ....., lo que supone una baja del ..... por 100, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 7 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Pablos Abril.—5377.